Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
565 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
YESSICASALAZAR MOLINA	CC	1084898667

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

HUILA - *NEIVA*

GRUPO TERRITORIAL HUILA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
565 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Numero de firmantes asignados: 58 *Número de sujetos en proceso de reincorporación limitante temporal:3 *Número de sujetos en proceso de reincorporación mujeres: 18 *Número de sujetos en proceso de reincorporación hombres: 55 *Número de sujetos en proceso de reincorporación pertenecientes a camino diferencial de vida: 2 *Número de personas en proceso AUTOSAR: 1 *Número de personas en proceso AUTOSAR Ausente: 1 Sujetos en proceso de reincorporación atendidos en el periodo: 57 sujetos en reincorporación atendidos con el código FORM_PRI de acuerdo con las orientaciones de la UTR en el MEM25-018591, realizando con ellos la revisión inicial de su plan de reincorporación individual y socialización de oferta para priorización en el plan de reincorporación anual, se realiza un seguimiento a plan anual PRI con código SEG_PRI. Las atenciones presenciales se desarrollaron en las líneas de salud, productividad, educación y psicosocial, dirigidas a personas en proceso de reincorporación de los municipios de Suaza, Guadalupe, Altamira, Santa Maria, Neiva, Garzón e Iquira. Fuente de verificación: SIRR Fuente de verificación: Reporte SIRR
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Se participó en la primera socialización de las agendas de genero que se desarrollaran en el municipio de Suaza a la asociación de mujeres campesionas AMUCDECA del municipio de Guadalupe Huila - 17 de marzo 2026 municipio de Suaza. Se realizo la invitación a la fase II: Encuentros construcción de las agendas comuiatrias que se desarrollaran en el municipio de Iquira a la cooperatica COAGROCEBAN-14 de marzo 2026 municipio de Iquira. Fuente de verificación: registro de comunicaciones con los participantes y correo institucional
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Educación: Seguimiento al programa Maestro Itinerante con 1 PR asignados y 1 familiares vinculados, del municipio de Suaza. Solicitud de certificados educativos para seguimientos a 3 PR vinculados a educación superior. Salud: Se realiza gestión para la solicitud de certificado estado activo del proceso de reincorporación con el objetivo de iniciar tramites de afiliación de salud a un PR quien reingreso al proceso en el mes de enero. Económica: Socialización a los 4 PR sobre el plan de asistencia técnica integral PATTI de los proyectos productivos individuales. Comunitario: Seguimiento al primer encuentro del convenio 1629-2025 agendas de género que se desarrollara en el municipio de Suaza. Político: seguimiento a la participación de un PR cursos de formación virtual en Veedurías Ciudadanas. Fuente de verificación: registros en SIRR, registro de comunicaciones con los participantes y correo institucional.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: -Revisión de base de seguimiento a proyectos productivos para la aplicación del instrumento de seguimiento de los proyectos productivos individuales para el mes de marzo. -Se realiza la aplicación del instrumento de seguimiento de los proyectos productivos individuales para el mes de marzo, línea productiva pecuaria del municipio de Suaza. -Se realiza la aplicación de dos (2) instrumentos de seguimiento de los proyectos productivos individuales para el mes de marzo, como apoyo al GT-Putumayo, línea productivo comercial. -Seguimiento al PR de ciclo inicial para la presentación del proyecto productivo individual, relacionado a la línea pecuaria. Fuente de Verificación: Reporte SIRR y listas de asistencia.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
565 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Cargue de atenciones para ajustes planes anuales generales: 55 sujetos en reincorporación con atención registrada Actualización módulo de familia: 49 Actualización de caracterización de los planes de trabajo: 50 Actualización de dirección cumpliendo requisitos de datos: 2 Focalización de población que participara en las ofertas de reincorporación política. Consolidación de los ajustes de indagaciones del anexo 6:45 Avances en la revisión y focalización de ajustes a planes de reincorporación individual y proyección de priorización de acciones con código FORM-PRI. Fuente de Verificación: Reporte SIRR
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Apropiación e implementación de los siguientes documentos orientadores: En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: - Guion estrategia pedagógica para la realización de ajustes de los planes de reincorporación individual en el sistema de información para la reincorporación -Apropiación IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual -Malla cíclica de acciones. - Anexo 1 – Herramienta Buscador de Ajustes. - Material sobre el Índice de Reincorporación. Fuente de Verificación: Listas de asistencia y verificación de procesos realizados acordes con las orientaciones de los métodos operativos.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Revisión de Base de consulta de desembolsos del mes de febrero de 2026, verificando cumplimiento de requisitos para pago de asignación mensual, renta básica y pago por SEA. Se validó la reliquidación pendiente de un sujeto en reincorporación y el incremento correspondiente al cambio de vigencia. -Identificación de una PR que no evidenvia pagos por actualización de datos personales. Fuente de verificación: Registro de bases de datos en correo electrónico.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	En cumplimiento de esta obligación, se llevaron a cabo las siguientes acciones: •02/03/2026: Reunión virtual de articulación entre ESAP, UTR y GT Huila para la implementación de la ruta formativa “Territorios Activos”, convocada por la Dirección Programática. •03/03/2026: Reunión virtual de socialización sobre el funcionamiento de las pantallas SIRR y ajustes a planes, convocada por NC. •05/03/2026: -Reunión virtual para revisión del Anexo 6, convocada por la orientadora social. •09/03/2026: -Reunión virtual para revisión del documento MEM26-003531, convocada por el equipo de facilitadores. •10/03/2026: Reunión virtual sobre orientaciones del índice de reincorporación, convocada por GT Huila. •11/03/2026: Reunión virtual “Tania responde” acerca de modificaciones a la resolución sobre el beneficio de asignación mensual, convocada por NC. •12/03/2026: -Reunión virtual sobre refuerzo de orientaciones del índice de reincorporación, convocada por el profesional de seguimiento. -Jornada virtual de repaso a planes individuales, convocada por NC. •18/03/2026: Reunión virtual sobre orientaciones en reincorporación económica, convocada por el equipo de sostenibilidad del GT Huila. •25/03/2026: -Reunión virtual del Comité ARN Huila–UNAD, convocada por el GT -Socialización cargue de las evidencias de las variables EV2 •26/03/2026: Capacitación en peligros, riesgos e inspecciones de seguridad. Fuente de verificación: Teams y correo electrónico.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Entrega a gestión documental de todo el archivo físico y digital correspondiente al mes de marzo de 2026 * Entrega de informe mensual. Fuente de verificación: correo electrónico.

11. CERTIFICACIONES

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
565	-	2026	Mensual	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

	SI:	**NO:**
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Yessica Salazar Molina Firmado digitalmente por Yessica Salazar Molina		Andres Restrepo Correa Firmado digitalmente por Andres Restrepo Correa	
Nombre:	YESSICA SALAZAR MOLINA	**Nombre:**	ANDRES RESTREPO CORREA
		Cargo:	Coordinador GT Huila
		Fecha	31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx